



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, reasigne una partida presupuestaria destinada a un plan de mejoras en la infraestructura de los pasos fronterizos de la Región Patagónica; con especial consideración por su urgencia, de los pasos Dorotea y Río Don Guillermo, ubicados ambos en cercanías a la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Ianni, Ana María
Sand, Nancy
Romero, Jorge
Aveiro, Martín
Alianiello, Eugenia
Soria, Martín
Araujo Hernández, Jorge Neri
Aguirre, Hilda



Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución la imperiosa necesidad de contar con la inversión, a cargo del Estado Nacional, para el mejoramiento de los pasos fronterizos de toda la Región Patagónica, haciendo especial hincapié por su urgencia en los pasos Dorotea y Río Don Guillermo, ubicados ambos en cercanías a la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Dadas las características territoriales de nuestro país que por su extensión cuenta con numerosos pasos fronterizos terrestres marcando el límite político hacen posible la entrada y salida del país en forma terrestre. Cumplen una función constante que permite, no solo el control comercial con la República de Chile -en el caso de la Patagonia-, sino también el intercambio turístico, cultural y social. Este intercambio que induce a un tráfico fluido entre las comunidades de ambos países reclama una necesaria consideración para el correcto cumplimiento y realización de los trámites y servicios requeridos en nuestro país en tanto ingreso y salida, de manera adecuada, eficaz y eficiente por la Región Patagónica.

Esta es una temática planteada generalmente por los gobernadores y todo el arco político, sin embargo, a pesar de algunos intentos de inversión en infraestructura, no se termina de arribar a una solución de manera completa a las necesidades manifestadas para el sur de la Patagonia. Así fue que cuando fue oportuno se elevó una solicitud de un plan de obras para pasos internacionales en el marco del Plan Patagonia lanzado por el gobierno del entonces presidente Mauricio Macri, sin obtener una respuesta positiva por parte de su gestión.

Las inversiones que se solicitan están en línea con el proceso de integración política a través de los tratados suscritos por nuestro país y están orientados a la eficiencia



de los controles que dicha integración requiere. Constituyendo una cuestión de tratamiento binacional en los organismos creados a tal fin entre Argentina y Chile, siendo un tema recurrente en la agenda pública regional, año a año sin poder ser resuelta.

Se entiende que las mejoras en la infraestructura resultan en beneficio del proceso de integración y no debe interpretarse de apertura en sí mismo o de controles más laxos, sino como un elemento que permitirá: beneficios para los pasajeros, reducción de los costos generalizados de transporte, beneficios para los consumidores de las mercancías y productos comerciados, incremento en la competitividad de las producciones nacionales, mayor transparencia y calidad en los controles que garanticen la integridad de las políticas fiscales, sanitarias y de seguridad y un incremento en la eficiencia en la gestión pública que promueve un comportamiento similar en los agentes privados.

Por otra parte, las mejoras edilicias, la correcta instalación de servicios públicos (especialmente el tendido eléctrico), la conectividad y la dotación adecuada de los elementos necesarios para las tareas, incidirán en una mejor actuación de los distintos organismos de control, particularmente en los aspectos referidos a controles de seguridad, migratorios, fitosanitarios y fiscales. La región patagónica necesita pasos internacionales que reúnan características adecuadas y acordes con las tareas que en ellos se desempeñan. En condiciones de funcionalidad, infraestructura y equipamiento para la realización de las mismas, donde las instalaciones cumplan con las normativas de seguridad e higiene tanto para quienes transitan como para quienes cumplen su tareas laborales allí. Por ello, los pasos de frontera de la mencionada región deben ser vistos en forma integral en un proyecto que conjugue aspectos institucionales, normativos, operativos, funcionales, culturales, económicos, sociales y de infraestructura y equipamiento. De esta manera, todas las inversiones que se realicen serán de suma importancia para las actividades diarias, especialmente, aquellas tendientes a potenciar la actividad turística que es clave para la economía regional, y fuente de divisas para el país.



Específicamente hablando de los dos pasos fronterizos que requieren de esta inversión ubicados en la provincia Santa Cruz, se encuentran cercanos a Rio Turbio, ciudad fronteriza que tiene a solo 30 km la ciudad de Puerto Natales, Chile y a 250 km Punta Arenas, Chile.

Dicha comunidad se conformó con inmigrantes chilenos, europeos y traslados de población interna y por esta situación se ha generado que exista estrecho contacto con la ciudad de Puerto Natales. Una observación in situ tratando de realizar el cruce es suficiente para comprender que los pasos internacionales allí afincados no cuentan con la infraestructura y equipamientos necesarios para brindar un correcto servicio de frontera: uno de ellos es un edificio antiguo y pequeño que no está ideado para atender a los cientos de ciudadanos argentinos y chilenos que hacen uso de sus instalaciones y servicios a diario en condiciones normales. En su tráfico habitual, se generan largas filas, a la intemperie (agravando la experiencia en temporadas frías), para la realización de los trámites pertinentes. Asimismo, dichos pasos constituyen un punto de ingreso para transportes de carga que diariamente llegan a nuestro país generando retrasos por las pocas capacidades de las que están dotados actualmente. En el mismo sentido, debe recordarse que los controles son imposiciones a transportistas, importadores y exportadores, y pasajeros y que por ende el servicio de control por parte del Estado a través de sus organismos responsables, debe garantizar las menores demoras, incomodidades y costos a los usuarios, sin por ello resentir la intensidad de los controles necesarios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa.

Ianni, Ana María
Sand, Nancy
Romero, Jorge
Aveiro, Martín
Alianiello, Eugenia
Soria, Martín
Araujo Hernández, Jorge Neri
Aguirre, Hilda